



PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE TAQUILLERO GRUPO (C2) DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

El Tribunal Calificador para la cobertura por el sistema de concurso oposición en turno de promoción interna, de una plaza de taquillero (C2) del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, correspondiente a la oferta de empleo público del ejercicio 2023, aprobadas por Resolución del Presidente y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 198 de fecha 11 de enero de 2024, y en la página web del Patronato de Deportes (www.ciudadrealdeporte.es), una vez realizado y corregido el segundo ejercicio que consta según las bases de dos supuestos prácticos, el tribunal en reunión celebrada el 31/10/2025 ha acordado por unanimidad:

PRIMERO.- CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LOS/AS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO SUPUESTOS PRÁCTICOS. A continuación, se relacionan los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de este proceso selectivo por haber obtenido un mínimo de 5 puntos, de conformidad con lo establecido en la Base OCTAVA de la convocatoria, con indicación de las puntuaciones

Nº	NOMBRE	DNI	NOTA
1	MARIA DOLORES MARTÍN IZQUIERDO	056****0Z	7,17

SEGUNDO.- PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES. El Tribunal Calificador concede un plazo de TRES DÍAS HÁBILES (desde el lunes 3/11/2025 hasta el martes 05/11/2025, ambos incluidos), para que los/as interesados/as puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas sobre las puntuaciones publicadas.

TERCERO.- PRÓXIMA REUNIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR. Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, este Tribunal Calificador se reunirá para resolverlas si las hubiera, realizar la fase concurso y elaborará el listado definitivo con las calificaciones finales obtenidas por los/as aspirantes que hayan superado este proceso selectivo, y formulará al Patronato Municipal de Deportes las correspondientes propuestas de nombramiento.

CUARTO.- PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

Por último, este Tribunal Calificador acordó publicar el presente acuerdo en la página web del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Ciudad Real (www.ciudadrealdeporte.es), para general conocimiento de los/as interesados/as.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

